

Asunción, 22 de julio de 2021.

Nota PR N° 605 / 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a su Nota MSPYBS/S.G. N° 1507/2021 de fecha 07.07.2021, ingresada a la Institución a través del Expediente Nro. **ME-AS-02529/2021 de fecha 07.07.2021**, a través del cual solicita la asignación de número corto de servicio especial, que será utilizada exclusiva para Salud Mental.

Al respecto, cumplo en comunicar que el Directorio de la CONATEL, en sesión de fecha 14 de julio de 2021, ha emitido la **Resolución Directorio N° 1539/2021**, "POR LA CUAL SE ASIGNA EL NUMERO DE SERVICIO ESPECIAL "155" A LA DIRECCION DE SALUD MENTAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL PROYECTO "LINEA DE CRISIS EN SALUD MENTAL" la cual se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración más distinguida.

Atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente de la CONATEL

NOTA PR N° 605 / 2021

A1124012

A Vuestra Excelencia
Dr. Julio César Borba Vargas.
Ministerio de Salud Publico y Bienestar Social
E. S. D.